

Consejo Sectorial de Deportes



Ayuntamiento de Leganés
**SALÓN DE PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE DISTRITO DE SAN NICASIO**
5 de febrero de 2026

Orden del Día

1. SEGUIMIENTO GESTIÓN Y ACTIVIDADES DELEGACIÓN DE DEPORTES.
2. Aprobación provisional BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS DE LA GALA DEL DEPORTE DE LEGANÉS.
3. Sugerencias y preguntas.

SEGUIMIENTO GESTIÓN Y ACTIVIDADES DELEGACIÓN DE DEPORTES.

05/02/2025

*Consejo Sectorial de
Deportes*

3



EVOLUCIÓN PRESUPUESTO

| PRESUPUESTO DEPORTES AYUNTAMIENTO LEGANÉS | 2024 | 2025 |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| GASTO CORRIENTE | 2.351.700,00 € | 2.964.500,00 € |
| SUBVENCIONES | 1.444.000,00 € | 2.094.304,00 € |
| INVERSIONES | 250.000,00 € | 2.120.898,80 € |
| TOTAL | 4.045.700,00 € | 7.179.702,80 € |

CAPÍTULO II: GASTO CORRIENTE

2024: 2.351.700 €.

2025: 2.964.500 €.

VARIACIÓN: 612.800 €.

INCREMENTO INCORPORADO AL
PRESUPUESTO 2025: 26,06%.

CAPÍTULO II: GASTO CORRIENTE

1. Mejora del contrato 2024/0182 de prestación de servicios deportivos en el centro de gestión La Fortuna. Permitiendo un incremento del 35% y la adecuación al convenio de la Comunidad de Madrid de los trabajadores.

CAPÍTULO II: GASTO CORRIENTE

2. Desarrollo de un contrato de prestación de servicios para la mejora de los servicios en los programas deportivos de piscinas de invierno y Mayores en Forma.
 1. Grupos de Natación Infantil vespertinos en Olimpia.
 2. Incremento de grupos en Mayores en Forma en un 20% y posibilidad de acceso a tercer día de práctica.

CAPÍTULO II: GASTO CORRIENTE

3. Incremento de participación en el programa Muévete y Mejora y ajuste al proyecto Madrid Región Activa incorporando el programa de Receta Deportiva:
 1. Ampliación grupos oncológicos.
 2. Desdoblamiento Puntos Activos.

CAPÍTULO II: GASTO CORRIENTE

4. Desarrollo de nuevas acciones en el programa de EVENTOS de la delegación:
 1. Mesa Mujer y Deporte.
 2. Gala del Deporte de Leganés.
 3. Jornadas de promoción de la actividad física y la salud para mayores.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

2024: 1.444.000 €.

2025: 2.094.304 €.

VARIACIÓN: 650.304 €.

INCREMENTO INCORPORADO AL
PRESUPUESTO 2025: 45,03%.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA

1. Ingresado el segundo 50% correspondiente a 2025.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA

LIBRE CONCURRENCIA 2026.

2. Aprobadas las bases generales y específicas en Junta de Gobierno Local.
3. Próximo paso: Publicación y aprobación de la convocatoria.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA

LIBRE CONCURRENCIA 2026.

4. Antes de la convocatoria se programarán reuniones con las entidades que han tenido requerimientos al efecto de repasar previamente la documentación para intentar evitarlos en el futuro.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

1. Ingresado el segundo 30% correspondiente a 2025.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

6 ENTIDADES DEPORTIVAS

4 ENTIDADES DE DEPORTES COLECTIVOS EN MÁXIMAS CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN NACIONAL (BALONMANO, BALONCESTO, VOLEIBOL Y FÚTBOL SALA).

1 ENTIDAD DE DEPORTE INCLUSIVO (ADIL).

1 ENTIDAD FEDERATIVA (UFEDEMA)

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

1. Se ha iniciado el expediente de modificación presupuestaria para incluir las bases de ejecución del presupuesto prorrogado que contemplen las subvenciones nominativas de deportes 2026.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

2. Si hubiese superávit se estudiará la posibilidad de una segunda modificación presupuestaria que incremente los importes en función de criterios previamente acordados.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

3. Se están realizando comisiones de seguimiento para revisar proyectos y preparación del procedimiento de concesión y justificación para minimizar requerimientos.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES

1. DIRIGIDAS A DEPORTISTAS (DE CUALQUIER MODALIDAD), EMPADRONADOS EN LEGANÉS con resultados deportivos de competición oficial de carácter autonómico, nacional e internacional anteriores a la Convocatoria, que dispongan de licencia federativa, no estén cumpliendo sanción firme, no sean profesionales ni pertenezcan a entidades con subvención nominativa del Ayuntamiento de Leganés.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES

2. HABRÁ DOS CATEGORÍAS DE CONCESIÓN a través de tablas de criterios objetivos de valoración en función del puesto de clasificación, tipo de competición y formato de competición (individual o por equipos):

- CATEGORÍA ABSOLUTA, MASTER Y VETERANOS.
- MENORES DE 18 AÑOS.

CAPÍTULO IV: SUBVENCIONES

SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES

3. El expediente está en fase de aprobación de las bases reguladoras en Junta de Gobierno Local. Posteriormente, una vez publicadas, se aprobará la correspondiente convocatoria para 2026 y se procederá a la difusión de la misma.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

2024: 250.000 €.

2025: 2.120.898,80 €.

VARIACIÓN: 1.870.898,80 €.

INCREMENTO INCORPORADO AL
PRESUPUESTO 2025: 748,36%.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EJECUTADAS

1. Reposición del césped artificial de los campos de Fútbol 7 de La Cantera y protecciones del vallado perimetral de estos campos.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EJECUTADAS

2. Reposición y cambio a iluminación LED en las siguientes instalaciones:
 - Pabellones Olimpia, Manuel Cadenas y La Fortuna.
 - Pista de Atletismo El Carrascal.
 - Campo de Fútbol La Fortuna.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

1. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de pantallas marcadores LED en las siguientes instalaciones deportivas cubiertas: Pabellones Europa (2), Olimpia, La Fortuna, Ale Galán, Carlos Sastre y Manuel Cadenas.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

2. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de pantallas marcadores LED en los siguientes campos de fútbol: La Cantera (4), Julian Montero (2), Nuevo Carrascal y La Fortuna.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

3. Suministro e instalación de pavimento técnico de exterior para actividades deportivas en las siguientes instalaciones: La Cantera (2), Julian Montero (2), Nuevo Carrascal y Olimpia.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

4. Suministro e instalación de equipamiento deportivo específico para distintas modalidades deportivas:
 1. Graderío telescópicos portátil para campo de fútbol Julian Montero.
 2. Asientos con respaldo estadio básquet 3 x 3 en polideportivo Olimpia.
 3. Protectores vallas perimetrales campos de fútbol La Cantera, Julian Montero (2) y Nuevo Carrascal.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

4. Suministro e instalación de equipamiento deportivo específico para distintas modalidades deportivas:
 4. Material inventariable fútbol.
 5. Pódium y material para premiación.
 6. Material inventariable Gimnasia Rítmica (Tapices, Espejos, Colchonetas acrobacias).

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

4. Suministro e instalación de equipamiento deportivo específico para distintas modalidades deportivas:
7. Mesas Tenis de Mesa.
8. Tatami Karate para eventos deportivos.
9. Equipamiento completo sala de musculación pabellón Europa.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

4. Suministro e instalación de equipamiento deportivo específico para distintas modalidades deportivas:
 10. Equipamiento completo sala de musculación pabellón Olimpia.
 11. Material inventariable esgrima competición.
 12. Equipamiento Taekwondo, adecuación salas La Fortuna, Olimpia y Europa con Tatami.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

4. Suministro e instalación de equipamiento deportivo específico para distintas modalidades deportivas:
 13. Material inventariable atletismo.
 14. Equipamiento natación piscina de invierno El Carrascal (cronometraje, videovall, pódium salida, etc...).
 15. Material inventariable Tiro con Arco.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

4. Suministro e instalación de equipamiento deportivo específico para distintas modalidades deportivas:
 16. Reposición equipamiento trampolín polideportivo Blanca Ares.
 17. Equipamiento piragüismo. Kayak de competición.
 18. Equipamiento Floorball.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

4. Suministro e instalación de equipamiento deportivo específico para distintas modalidades deportivas:
 19. Equipamiento tenis, maquinas lanza pelotas.
 20. Equipos sonido portátiles.
 21. Equipos de climatización y des humectación y material almacenaje.
 22. 6 Tapices de Bádminton con sus postes y redes de competición.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. Suministro e instalación de tornos para el acceso a piscinas municipales en Carrascal, La Fortuna y Olimpia.
2. Suministro material inventariable para botiquines y deporte y salud.
3. Obras de construcción de polideportivo Leganes Norte que consta de pabellón cubierto, campo de fútbol 11 y 6 pistas de tenis (en ejecución)

PROXIMOS EVENTOS

1. Mesa Mujer y Deporte (Marzo de 2026).
2. SOM LEGANÉS 2026 (23 y 24 de mayo).
3. Gala del Deporte (se desarrolla a continuación las bases de concesión del certamen)

PREMIOS/RECONOCIMIENTO institucional por participación deportiva en ámbitos de alta competición a Deportistas de Leganés, tanto de deportes individuales como de equipo, así como reconocimiento institucional a otras personas relacionadas con la práctica deportiva en el municipio de Leganés (deportistas de competición local, técnicos/as, directivos/as, árbitro/as, colaboradores/as, voluntarios/as, etc.) con trayectoria deportiva destacable.

HABRÁ 9 CATEGORÍAS DE PREMIADOS/AS:

Teniendo en cuenta los resultados de la anualidad anterior a la celebración del certamen (ámbito autonómico, nacional e internacional) individual o por equipos:

PREMIO MEJOR DEPORTISTA ABSOLUTO

PREMIO MEJOR DEPORTISTA PROMESA (MENOR DE 18 AÑOS)

PREMIO MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD

PREMIO MEJOR TÉCNICO/A

PREMIO MEJOR ÁRBITRO/A

PREMIO DEPORTISTA COMPETICIÓN LOCAL

Teniendo en cuenta la trayectoria deportiva:

PREMIO TRAYECTORIA DEPORTIVA DIRECTIVO/A.

PREMIO TRAYECTORIA DEPORTIVA COMPETICIÓN: Uno/a a elegir entre todas las modalidades (deportista, técnico/a, árbitro/a, delegado/a, etc.)

PREMIO VALORES DEL DEPORTE: persona vinculada con la actividad deportiva de Leganés en otros ámbitos (voluntario/a, espectador/a, participante en actividades deportivas de la ciudad, promotor/a empresarial o patrocinador, *formador/a, sanitario, etc.*)

Aprobación provisional BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS DE LA GALA DEL DEPORTE DE LEGANÉS.

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN PREMIOS:

APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS (en este Consejo se aprueban con carácter provisional). Habrá un plazo de alegaciones de 10 días antes de su aprobación definitiva.

FORMACIÓN DEL JURADO (miembros del CSD y 3 representantes de los medios de comunicación designados por Alcaldía)

Aprobación provisional BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS DE LA GALA DEL DEPORTE DE LEGANÉS.

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN PREMIOS:

PLAZO DE 15 DÍAS PARA QUE EL JURADO REALICE PROPUESTAS (Cada miembro del jurado solo podrá presentar una candidatura por cada una de las categorías).

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN PREMIOS:

RELACIÓN CANDIDATURAS ADMITIDAS, VALORACIÓN DE PROPUESTAS Y VOTO DEL JURADO (cada miembro del jurado deberá rellenar una papeleta o documento equivalente dónde seleccionará y puntuará a cada una de las candidaturas admitidas en cada categoría, asignándole 3, 2 y 1 punto).

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN PREMIOS:

PROPUESTA QUE CONTENGA UNA RELACIÓN DE LAS TRES MEJORES PUNTUACIONES DE CADA CATEGORÍA (NOMINAD@S) ASÍ COMO EL/LA PREMIADO CORRESPONDIENTE (está regulado en las bases como resolver los desempates si se produjesen).

Aprobación provisional BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS DE LA GALA DEL DEPORTE DE LEGANÉS.

PROCEDIMIENTO CONCESIÓN PREMIOS:

NO SE HARÁ PÚBLICA LA RELACIÓN DE PREMIADOS HASTA EL DESARROLLO EN DIRECTO DE LA GALA DEL DEPORTE DE LEGANÉS PUDIÉNDOSE ÚNICAMENTE PUBLICITAR CON ANTERIORIDAD LA RELACIÓN DE LOS TRES NOMINADOS/AS DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

Aprobación provisional BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS DE LA GALA DEL DEPORTE DE LEGANÉS.

ENTREGA DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

- DURANTE EL DESARROLLO DE LA GALA DEL DEPORTE.
- FECHAS PREVISTAS CELEBRACIÓN 2026: MAYO

SUGERENCIAS Y PREGUNTAS.

Sugerencias y preguntas

Datos de contacto Dirección General de Deportes

Tomás Valles Rodríguez.

tvalles@leganes.org

91 248 98 12

Tomamos nota de todas vuestras sugerencias y preguntas.

Gracias por vuestra asistencia.